

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO (POMI) PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

ASISTENTES

Presidente

D. Francisco Lara Martínez

Vocal

D^a. Ana I. Hernando Ruano

D^a. Sofía González Sánchez

Secretaria

D^a. Margarita Manzano Cordero

En Alcorcón, siendo las 13 horas del quince de enero de dos mil veinticuatro, en el Centro de Mayores Adolfo Suárez, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de constituir el Tribunal de Selección.

PRIMERO.- Declarar constituido el Tribunal de Selección para la cobertura de un puesto de trabajo de Responsable de Equipo Técnico (POMI) para la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad.

SEGUNDO.- Vista la documentación que obra en el expediente facilitado por la Concejalía de Recursos Humanos se comprueba que únicamente se ha presentado D^a Tamara de la Mora Amengual, y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria para cobertura del puesto de trabajo, se ha procedido a la valoración de los méritos indicados por la interesada en el Anexo II atendiendo a los criterios determinados en el anexo correspondiente del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, con el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN A)	FORMACIÓN B)	TOTAL
DE LA MORA AMENGUAL	TAMARA	3.5	0.30	1	0	11	15.8

El Tribunal, por unanimidad, considera conveniente señalar que en la valoración de los méritos relacionados con el apartado 4.b del Anexo II "Baremo" del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, y siguiendo estrictamente lo establecido en el párrafo segundo de dicho apartado, no se han tenido en cuenta los cursos indexados con la siguiente numeración 11, 14, 16, 19 y 23 por haber sido impartidos por entidades privadas no asimilables a lo indicado en el citado procedimiento, si bien este Tribunal considera que dicha formación impartida por entidades de prestigio en el ámbito de los servicios sociales debería ser contemplada por su calidad y reconocimiento por parte de la comunidad científica y profesional, lo que se indica para que pueda tenerse en cuenta en futuros procedimientos.



CUARTO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento del punto 4.5. del POMI.

QUINTO.- Convocar a la aspirante para la presentación y defensa del proyecto indicado en el apartado 8 de la convocatoria el próximo 22 de enero de 2024 a las 12 horas. El proyecto presentado que versará, de acuerdo a lo expresado en la convocatoria, sobre el diseño, organización, gestión y evaluación de un servicio o programa en el ámbito de los servicios sociales de la administración local, con una extensión máxima de 20 páginas. Se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3, 5 puntos, que se sumarán a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

SEXTO.- Convocar a los miembros del Tribunal el próximo 22 de enero de 2024, a las 12 horas en el Centro de Mayores Adolfo Suárez para la valoración del proyecto presentado.

SÉPTIMO.- Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 14:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantando la sesión y extendiéndose la presente Acta.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Lara Martínez

Fdo.: Margarita Manzano Cordero

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Ana I. Hernando Ruano

Fdo.: Sofía González Sánchez